

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 124,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2573/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los señores Mariano GONZALEZ DEL CAMPO, Gustavo MERLO OPORTO y Edmundo RABBIONE, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE